



EXPTE. D 1022 /09-10



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º: Declárese Sitio Histórico Provincial, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419/86 y sus modificatorias, a la “**Escuela N° 8, Nuestra Señora de la Merced**” de la localidad de Oriente, partido de Cnel. Dorrego.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

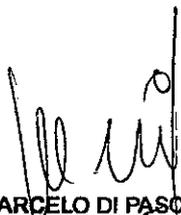
La Escuela N° 8 de Oriente es la institución más antigua de la comunidad, que se inicia en el paraje Los Gauchos, hoy Zubiaurre en el año 1909. Luego se traslada a la actual ciudad de Oriente, funcionando en un primer momento en una casa, propiedad de la familia Bonini y más tarde en su actual edificio.

Por decreto de la Dirección General de Cultura y Educación del año 1944, el establecimiento se encuentra bajo la advocación de Nuestra Señora de la Merced.

El actual edificio se construye en el año 1926 y consta de 6 aulas consecutivas y una amplia galería cubierta, además de una sala de Biblioteca, Mapoteca y Videoteca, Laboratorio, Sala de Computación y un aula funcional, Sala de gabinete Psicopedagógico, complejo de baños para alumnos y docentes.

La escuela, próxima a cumplir sus 100 años de vida, representa un valor cultural y emocional para todos aquellos que concurrieron a sus aulas, es así que en el año 2005, el Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, por Ordenanza Municipal N° 2503/05, ha declarado su edificio como Patrimonio Histórico Municipal.

Por todo lo aquí expresado es que pido a los Señores Legisladores, me acompañen con su voto para la aprobación de este proyecto.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.